

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Auditor Superior del Estado de Coahuila

Ing. Alejandro Treviño Saldaña
Director General del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Dip. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor
Presidente de la Junta de Gobierno de la LXI Legislatura del Estado de Coahuila

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila**, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2019, el estado de actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2019.

Resultado parcial de la auditoría financiera

1. Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Corto plazo

Como se menciona en la Nota ESF-03 en el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, por importe de \$70,583,018.55 se incluyen cuentas por cobrar a largo plazo por importe de \$43,421,535.51.

Largo plazo.

Las cuentas por cobrar a largo plazo por importe de \$ 691,081,340.71 corresponde a aportaciones pendientes de pago, a cargo de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación cuya antigüedad proviene de 2012 y 2013, así como de ejercicios recientes

2. No se ha concluido el inventario físico de bienes muebles motivo por el cual no se ha realizado la conciliación físico contable. El reconocimiento de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación, se reconocerán afectando cuentas correspondientes al rubro 3.2.2. Resultados de Ejercicios Anteriores.
3. Como se menciona en la Nota EVHP-2 se llevaron a cabo depuraciones de saldos de las cuentas contables, por lo que se registraron ajustes en la cuenta de rectificación de resultados de Ejercicios Anteriores por un importe neto de - \$ 21,610,297.54.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA) Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Párrafo de énfasis. Base de la preparación contable

Llamamos la atención sobre la Nota GA-5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos y gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para integrarla en el informe de avance de gestión financiera trimestral, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y por las Reglas de Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre de 2019, emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. Consecuentemente estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otra Cuestión

Con fecha 12 de abril de 2019, emitimos nuestro informe sobre los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2018, en el que expresamos una **opinión con salvedades**. Dichos estados financieros se incluyen solo para fines comparativos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos en el informe de avance de gestión financiera del cuarto trimestre de 2019, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos

normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.


En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASN y NIAs, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

CARRALES CERVANTES Y CIA., S.C.


C.P.C. Pedro Luis Carrales Cervantes
Socio Director
Cédula Profesional 171736

Saltillo, Coahuila, 27 de enero de 2020